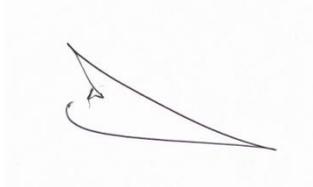


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00404-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Previo a atender la solicitud de emplazamiento del extremo demandado, el Despacho dispone que por secretaría se libré comunicación dirigida a la entidad prestadora del servicio de salud NUEVA E.P.S. con el fin que informe a este estrado judicial, la dirección de notificación que registre en su base de datos el demandado JAIRO FLOREZ URIBE identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.612.159, así como, el nombre o razón social, N.I.T. y dirección del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social del accionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light gray rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-